PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

RESOLUCION N°.529.-

...///...cepción, 02 de diciembre de 2013.-

VISTO: El Dictamen presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA JUZGADOS DE PAZ Y OTRAS DEPENDENCIAS 2DO LLAMADO – AD REFERÉNDUM"**; por la cual eleva al Consejo de Administración el Dictamen de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y,

CONSIDERANDO:

Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, se ajusta a la metodología y a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA JUZGADOS DE PAZ Y OTRAS DEPENDENCIAS 2DO LLAMADO – AD REFERÉNDUM" ID 264.024**, como en la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, y donde el Comité ha recomendado la adjudicación de los bienes solicitados en la presente licitación teniendo en cuenta los criterios estipulados en el P.B.C.----------

Que, conforme a los análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento del suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, las especificaciones técnicas, al cuadro comparativo técnico, las garantías presentadas por los oferentes y los precios evaluados como más bajos, el Comité recomienda adjudicar los ítems N° 1, 7 y 14 a la firma **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala**; los ítems N° 5, 11, 18 y 19 a la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf**; los ítems N° 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16 y 17 a la firma **SINTEC S.A.**----------

Que, atento al art. 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."* y, *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*----------

Que, teniendo en cuenta el Dictamen presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA JUZGADOS DE PAZ Y OTRAS DEPENDENCIAS 2DO LLAMADO – AD REFERÉNDUM"** para el Ejercicio Fiscal 2.013,

POR TANTO. Él;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, que forma parte de esta Resolución.----------

ART. 2°: ADJUDICAR, por ítems el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA JUZGADOS DE PAZ Y OTRAS DEPENDENCIAS 2DO LLAMADO – AD REFERÉNDUM"**, PAC N° **264.024**, a las siguientes empresas:

Abog. Eliodoro Molinas
Vice Presidente 1º

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

CONTROLADO
Contraloría Interna

RESOLUCION N°.529.-

a) **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala:,** por un monto de guaraníes Treinta y cuatro millones setecientos sesenta mil **(Gs. 34.760.000)**, IVA incluido, los Ítems N° 1, 7 y 14.----------

b) **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf:,** por un monto total de guaraníes Cuarenta y cinco millones setecientos quince mil **(Gs. 45.715.000),** IVA incluido, los Ítems N° 5, 11, 18 y 19.----------

c) **SINTEC S.A:**, por un monto total de guaraníes Doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos diez mil. **(Gs. 254.210.000),** IVA incluido, los Ítems N° 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16 y 17.----------

ART. 3°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

Dog. Ellodoro Molinas
Vice Presidente 1°

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración